



46ª ASAMBLEA GENERAL DE LA CRPM

Declaración Final adoptada el 19 de octubre de 2018 en Madeira (Portugal)

Las Regiones Periféricas Marítimas, cuya lista figura a continuación, se han reunido en Madeira (Portugal) el 18 y 19 de octubre de 2018, en el marco de la 46ª Asamblea General de la CRPM:

ABERDEEN CITY (UK), ABERDEENSHIRE (UK), ABRUZZO (IT), AÇORES (PT), ALENTEJO (PT), ANDALUCÍA (ES), AUST AGDER (NO), BALEARES (ES), BORNHOLM (DK), BRETAGNE (FR), CALABRIA (IT), CALARASI (RO), CANARIAS (ES), CANTABRIA (ES), CATALUNYA (ES), CORNWALL (UK), CORSE (FR), CYRPUIS/CHYPRE, DYTIKI ELLADA (GR), EMILIA ROMAGNA (IT), ESTONIA/ESTONIE, FLEVOLAND (NL), GALICIA (ES), GÄVLEBORG (SE), GENERALITAT VALENCIANA (ES), GOTLAND (SE), GOZO (MT), HALLAND (SE), HELSINKI-UUSIMAA (FI), HORDALAND (NO), IONIA NISSIA (GR), KRITI (GR), KYMENLAAKSO (FI), L'ORIENTAL (MA), LAZIO (IT), MADEIRA (PT), MARCHE (IT), MIDTJYLLAND (DK), MØRE OG ROMSDAL (NO), MURCIA (ES), NAVARRA (ES), NOORD NEDERLAND (NL), NOORD-HOLLAND (NL), NORDJYLLAND (DK), NORRBOTTEN (SE), NORTE (PT), NORTHERN & WESTERN REGIONAL ASSEMBLY (IE), NOTIO AIGAIO (GR), NOUVELLE AQUITAINE (FR), OCCITANIE (FR), ÖREBRO (SE), ORKNEY (UK), ØSTFOLD (NO), OSTROBOTHNIA (FI), OULU (FI), PÄIJÄT-HÄME (FI), PAÍS VASCO/EUSKADI (ES), PAYS DE LA LOIRE (FR)¹, PELOPONNISOS (GR), PODLASKIE (PL), POLYNÉSIE FRANÇAISE (FR), RABAT-SALE-KENITRA (MA), REGION SUDPROVENCE-ALPES-CÔTE D'AZUR (FR), ROGALAND (NO), SATAKUNTA (FI), SHKÖDER (AL), SICILIA (IT), SKÅNE (SE), SOUTH-WEST FINLAND (FI), STOCKHOLM (SE), TELEMAR (NO), TIRANA (AL), TOSCANA (IT), TRØNDELAG (NO), TULCEA (RO), VÄSTERBOTTEN (SE), VÄSTRA GÖTALAND (SE), VEST-AGDER (NO), VESTFOLD (NO), WALES (UK), WEST-FLANDERS (BE), ZUID-HOLLAND (NL)

Las Regiones que han acudido a la Asamblea General dan las gracias a D. Miguel Albuquerque, Presidente del Gobierno de Madeira, por la hospitalidad y la acogida que les ha brindado.

D. Vasco Cordeiro, Presidente de la CRPM y del Gobierno de las Azores da las gracias a las Autoridades Regionales presentes y a los representantes de las Instituciones Europeas y de los Estados miembros que han participado en los trabajos de la Conferencia, en concreto a D. Pedro Marques, Ministro de Planificación e Infraestructura de Portugal, a D. Robert Zischg, Embajador de Austria en Lisboa y a los miembros del Parlamento Europeo, D. José Manuel Fernandes, D.ª Cláudia Monteiro de Aguiar e Isabelle Thomas.

¹La Región Pays de la Loire ha recurrido a su derecho de abstención en los puntos 79, 81, 82 y 83 de la presente Declaración Final.

En nombre de sus miembros, la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa, reunida en su 46ª Asamblea General anual en Madeira, ha adoptado la Declaración Final siguiente:

Las declaraciones finales de las Asambleas Generales de las Comisiones Geográficas completan esta declaración:

Declaraciones finales de 2018 de las Comisiones Geográficas de la CRPM:

- [Declaración final de 2018 de la Comisión Arco Atlántico](#)
- [Declaración final de 2018 de la Comisión Mar Báltico](#)
- [Declaración final de 2018 de la Comisión Intermediterránea](#)
- [Declaración final de 2018 de la Comisión de las Islas](#)
- [Declaración final de 2018 de la Comisión Mar del Norte](#)

El año 2018 ha destacado por la publicación de propuestas de la Comisión Europea en relación con el presupuesto de los fondos europeos post 2020. El resultado de las negociaciones que se están llevando a cabo y las elecciones europeas de mayo de 2019 determinarán la capacidad de la Unión Europea (UE) para responder con eficacia a los retos a los que se enfrenta.

Respecto al futuro del proyecto europeo, la CRPM:

1. **Reafirma** su apoyo incondicional al proyecto de la UE, a los ideales y valores que representa así como su determinación de conservar su unidad respetando la diversidad de sus pueblos.
2. **Tiene** una visión política que sitúa las regiones, la cohesión territorial y la respuesta a los retos de desarrollo sostenible marítimos, climáticos, de accesibilidad y de solidaridad en el núcleo de Europa, así como el refuerzo de sus relaciones con las regiones y los países terceros, en especial con los que comparte fronteras terrestres o marítimas.
3. **Subraya**, con base en la declaración de Cardiff de 2017 sobre el Brexit y la declaración de amistad y solidaridad de junio de 2018, el deseo de amistad sólida entre las Regiones de Europa, del Reino Unido, de los 27 Estados miembro de la UE y demás. La CRPM **pide** que, siguiendo esta línea, el futuro acuerdo sobre el Brexit permita que las Regiones del Reino Unido participen en los programas de cooperación de la UE.

Respecto al presupuesto de la UE para el periodo 2021-2027, la CRPM:

4. **Lamenta** la falta de visión a largo plazo y de ambición por parte de Europa en las propuestas presentadas por la Comisión Europea para el Presupuesto de la UE post 2020. Se trata de una redistribución mecánica de los créditos a las «nuevas» prioridades, en detrimento de las políticas «tradicionales» como la Política de Cohesión y la Política Agrícola Común.
5. **Lamenta** que, por primera vez en una propuesta de presupuesto para el Marco Financiero Plurianual, el importe de los fondos en gestión directa sea superior al importe de los fondos en gestión compartida con los Estados y las Regiones. Esto entra en contradicción con los principios de asociación y subsidiariedad y resta eficacia a la acción europea.

6. **Lamenta** la falta de reconocimiento de los objetivos propios de la Política de Cohesión y su función como política de inversión. Las propuestas de la Comisión reflejan una visión instrumentalizada de esta política, en concreto, como una herramienta de apoyo para cumplir con el Semestre Europeo.
7. **Lamenta** la reducción en torno al 10% del presupuesto destinado a la Política de Cohesión presentado por la Comisión Europea. Esta reducción se aplicará a pesar de que, como puso de manifiesto en su [documento de reflexión](#) sobre la dimensión social de Europa, las desigualdades regionales aumentan y el PIB de varias Regiones de Europa está en descenso.
8. **Lamenta** la reducción que se ha propuesto de las tasas de cofinanciación. En este sentido, pide que se introduzcan tasas de cofinanciación durante el periodo de programación 2014-2020, de un 85% en las Regiones Ultraperiféricas, las Islas y las zonas con baja densidad de población de Europa septentrional. La CRPM pide, asimismo, la implantación de tasas de cofinanciación del 85% en todos los programas Interreg.
9. **Pide** que se eleve el presupuesto destinado a la cooperación territorial europea con respecto al periodo 2014-2020 a 11 500 millones de euros, un 3,5% del presupuesto total de la Política de Cohesión. Los programas Interreg tienen un alto valor añadido europeo, implantan proyectos de gran calidad que responden a los retos de las regiones en términos de economía azul, innovación y medio ambiente y gozan de amplia visibilidad. Además, estos programas deberán asumir nuevos objetivos en materia de cooperación en Regiones Ultraperiféricas e inversiones interregionales para la innovación. La CRPM acoge favorablemente estos objetivos.
10. **Considera** que el presupuesto presentado para el Mecanismo Conectar Europa es satisfactorio, a condición de que i) se acuerde un apoyo a la altura de las necesidades de las nuevas secciones de los corredores; ii) se asigne una parte suficiente de este presupuesto a los proyectos que apoyan la cohesión y la accesibilidad; iii) se mejoren las condiciones para el apoyo del transporte marítimo; iv) la parte de este presupuesto destinada a la movilidad marítima contribuya directamente a realizar corredores –algunos de los cuales van retrasados– y se reparta por todas las Regiones Ultraperiféricas, Periféricas y Marítimas.
11. **Acoge con satisfacción** la ambiciosa propuesta de que el 25% de los gastos del presupuesto de la UE se destine a los objetivos relacionados con el cambio climático. No obstante, la CRPM considera este compromiso insuficiente para estimular las inversiones públicas y privadas necesarias para cumplir con los objetivos de neutralidad en carbono en 2050 y limitar el calentamiento a 1,5°C y por debajo de 2°C, de aquí a 2100, con respecto a la era preindustrial. La CRPM respalda, por lo tanto, un Pacto Finanza-Clima Europeo y pide la movilización de inversiones a todos los niveles.
12. **Acoge con satisfacción** que se mantenga el FEMP como fondo específico y simplificado, dotado de un presupuesto para el crecimiento azul, que permitirá iniciar acciones transversales y estimular acciones por medio de los demás programas europeos.
13. **Pide** que el presupuesto del FEMP y su porcentaje actual en gestión compartida se restituyan al nivel correspondiente con el periodo de programación actual. La pesca y la acuicultura son campos que se enfrentan a importantes desafíos para el periodo post 2020 y en los que la UE ejerce competencias exclusivas, al igual que el desarrollo de la economía azul, el acompañamiento de los puertos para conseguir un funcionamiento medioambiental o la preservación de la biodiversidad marina, que deben recibir un mejor apoyo por parte del FEMP.

14. **Pide** que se introduzca la posibilidad de crear programas operativos regionales en el marco del FEMP y, como mínimo, la obligación de adoptar planes de acción por región como parte de los programas operativos nacionales, para aquellos países que así lo deseen.
15. **Pide** que se elimine la obligación de utilizar instrumentos financieros en el marco del FEMP para el apoyo de la acuicultura y la transformación de los productos, así como una reducción de las medidas inelegibles.
16. **Acoge con satisfacción** las perspectivas de financiación de la economía marítima implantadas en el marco del FEDER y del Fondo de Cohesión.
17. **Acoge con satisfacción** la referencia explícita a los «Mares y Océanos» en el marco del pilar de Horizonte Europa dedicado a los problemas mundiales. Sin embargo, los retos marítimos deben reflejarse en los demás pilares y prioridades de este programa, además de desarrollar una estrategia europea en este sentido para la investigación e innovación marina y marítima.
18. **Acoge con satisfacción** que se introduzcan especificidades en relación con las Regiones Ultraperiféricas en el capítulo «Compartir la Excelencia» del futuro Programa europeo de investigación, cuyo objetivo es, entre otros, que se promueva la participación de las Regiones Ultraperiféricas en el Espacio Europeo de Investigación y satisfacer su déficit competitivo en las cadenas de valor mundiales. La CRPM pide que estas especificidades se mantengan.
19. **Acoge con satisfacción** las propuestas de la Comisión para aumentar el presupuesto del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), para favorecer la migración legal y la integración, luchar contra la migración irregular y garantizar una vuelta y una readmisión efectiva a los países terceros. La CRPM aplaude que el FAMI haya mejorado su apoyo a las acciones que han llevado a cabo las Regiones y que busque una mejor complementariedad con la Política de Cohesión y el FSE +. Igualmente, **respalda** la propuesta para que las medidas de integración implantadas por las autoridades regionales y locales reciban el apoyo del mecanismo temático en el marco del FAMI y obtengan el nivel más elevado de cofinanciación.
20. **Pide** a la Unión Europea y a sus Estados miembros que introduzcan instrumentos de financiación específicos que proporcionen apoyo a los europeos repatriados y a sus familias procedentes de países terceros afectados por crisis humanitarias. En este aspecto, las regiones correspondientes deberían tener un papel clave en la implantación de dichos instrumentos.
21. **Acoge con satisfacción** el presupuesto presentado para la acción exterior de la UE, el amplio campo temático que cubre el nuevo instrumento unificado de vecindad, cooperación al desarrollo y cooperación internacional (NDICI) y **pide** que se refuerce la posición de los colectivos locales regionales como potenciales beneficiarios de la ayuda exterior de la UE.

Respecto a la Política de Cohesión de la UE, la CRPM:

22. **Pide** que se refuerce la asociación con las Regiones y la gobernanza multinivel dentro del código de conducta en materia de asociación. Para ello, es necesario reforzar la capacidad de la Comisión Europea para garantizar el cumplimiento del principio de asociación de la Comisión. Las autoridades de gestión y/o los organismos intermediarios a nivel nacional o regional deberían disponer de mayor flexibilidad para desarrollar los programas operativos y reasignar los recursos. Las autoridades regionales y locales deberían estar sistemáticamente implicadas en la toma de decisiones relacionada con cualquier cambio en los programas operativos.

23. **Acoge con satisfacción** las propuestas de la Comisión en cuanto a considerar las necesidades específicas de las Regiones Ultraperiféricas y Septentrionales con poca densidad de población en el marco de la Política de Cohesión, de conformidad con los artículos 349 y 174 del Tratado y los Tratados de Adhesión de Finlandia y Suecia. La CRPM aplaude, en concreto, que se haya destinado un importe especial suplementario para compensar los sobrecostes de las Regiones Ultraperiféricas pero considera que dicho importe debería aumentarse. No obstante, la CRPM **lamenta** la falta de atención en cuanto a programas y presupuestos específicos destinados a los territorios recogidos en el artículo 174 del Tratado.
24. **Pide** que la concentración temática en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos se gestione a nivel de las categorías regionales y no a nivel nacional.
25. **Pide** que los territorios ultraperiféricos con baja densidad de población de Europa septentrional e insulares puedan acceder al mismo nivel máximo de flexibilidad en relación con las obligaciones de concentración temática de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
26. **Expresa** su preocupación por que el FSE + se convierta, por completo, en un fondo dotado de objetivos específicos destinados, principalmente, a llevar a cabo reformas estructurales en los Estados miembros, pues esto podría alterar su dimensión territorial.
27. **Pide**, con el objetivo de mantener la dimensión territorial del FSE +, que los textos del Semestre Europeo se basen en un análisis territorial que incluya una dimensión regional así como elementos relacionados con la función de las autoridades regionales en la implantación de las recomendaciones específicas por países.
28. **Considera** que la gestión del FSE + debe involucrar más a las Regiones. En varios países, el FSE + ya se está gestionando a nivel regional, junto con las competencias específicas que poseen las Regiones.
29. **Pide** que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural vuelva al marco del reglamento con disposiciones comunes, dado el amplio alcance territorial del desarrollo rural.
30. **Expresa su profunda preocupación** por las propuestas de integrar la cooperación transfronteriza de las fronteras marítimas en un nuevo «capítulo» más amplio de «cooperación transnacional y marítima». La CRPM **apoya**, por tanto, el proyecto de informe del Parlamento Europeo de seguir con los programas de cooperación marítimos dentro del capítulo transfronterizo de la cooperación territorial, simultáneamente en las fronteras internas y externas de la Unión Europea conectadas por ejes marítimos, ferroviarios, aéreos o por carretera.
31. **Subraya** la importancia de mantener la cooperación interregional a nivel europeo. Varios proyectos Interreg Europe han demostrado la importancia de transmitir buenas prácticas en materia de innovación y en los sectores que representan ventajas regionales, en otros términos, en la especialización inteligente, no solo entre regiones vecinas, sino también a través de Europa. Interreg Europe ha garantizado una participación igualitaria de las Regiones en la cooperación interregional.
32. **Pide** que se exima todo proyecto INTERREG de la obligación de notificación en virtud del régimen de las Ayudas de Estado.
33. **Apoya** el nuevo capítulo 5 sobre las inversiones interregionales en innovación pero, teniendo en cuenta el proyecto de informe del Parlamento Europeo, pide que este nuevo capítulo no se financie en detrimento de los demás capítulos de la cooperación territorial europea.

34. **Acoge con satisfacción** la mención del Reino Unido como país elegible en los programas Interreg en el contexto del Brexit. Sin embargo, la CRPM pide que los países terceros sean elegibles en el capítulo 5 de la cooperación territorial, que brinda oportunidades muy interesantes de colaboración interregional.
35. **Considera** que se deberían apoyar las sinergias entre los programas Interreg y el instrumento de vecindad, desarrollo y cooperación internacional en el marco de la Política Europea de Vecindad.
36. **Pide** que la cooperación transfronteriza en el marco del instrumento de vecindad de la UE se mantenga independiente de los programas Interreg después de 2020, aunque se deban prever sinergias importantes (a falta de una base jurídica clara que permita fusionar los programas IEV-CTF e Interreg).
37. **Se opone** rotundamente al método de cálculo de subvenciones propuesto, basado en las poblaciones residentes a menos de 25 km de las fronteras, pues perjudica las regiones con poca población y las regiones con fronteras marítimas importantes, pero con poca población directamente en la frontera.
38. **Acoge con satisfacción** la propuesta de la Comisión de simplificar los procedimientos administrativos e **invita** encarecidamente a las Instituciones Europeas a que sigan este camino.
39. **Acoge con satisfacción** la propuesta de la Comisión que subraya el importante papel de la especialización inteligente como concepto y herramienta para un desarrollo regional basado en la innovación.

Respecto a las estrategias macrorregionales y de cuenca marítima, la CRPM:

40. **Apoya** el desarrollo de estas estrategias en el conjunto de las cuencas marítimas europeas y su ambición de convertirse en estrategias macrorregionales para contribuir a definir un enfoque acorde con las características de los espacios cubiertos, el diálogo político y el desarrollo de las asociaciones entre actores que actúan sobre el terreno, públicos y privados, de los países miembros de la UE y de países terceros.
41. **Desea** que se refuerce la capacidad de estas estrategias para promover proyectos ambiciosos, acordes con sus objetivos políticos, mediante el conjunto de los programas europeos correspondientes. Paralelamente, se debe dar mayor visibilidad al apoyo actual que reciben, por parte de varios proyectos, los objetivos de las estrategias macrorregionales y de cuenca marítima.
42. **Acoge con satisfacción** el objetivo propuesto por la Comisión Europea de reforzar la alineación de las prioridades de los programas de cooperación territorial y de las estrategias macrorregionales y de cuenca marítima y desea que el aumento de los fondos previsto en el marco de la Política de Vecindad de la UE permita destinar un presupuesto para apoyar proyectos piloto entre las Regiones Europeas y los países terceros incluidos en estas estrategias.
43. **Pide** que se mantengan los programas Interreg transnacionales que tienen resultados positivos y que no están alineados con las estrategias macrorregionales o de cuenca marítima.
44. **Pide**, sin embargo, que los actores adecuados, entre los que se encuentran las autoridades encargadas de la cooperación territorial y las autoridades regionales y nacionales, se involucren más en la toma de decisiones de las prioridades de los programas de cooperación territorial.

45. **Pide**, asimismo, que se refuerce la participación de las Regiones en las estructuras de gobernanza de las estrategias macrorregionales o de cuenca marítima

Respecto a las políticas marítimas de la UE, la CRPM:

46. **Pide** a la UE que intensifique su acción, a nivel europeo e internacional, para implantar un modelo sostenible de explotación de los recursos y los espacios marítimos. La CRPM acoge con satisfacción el tratamiento político creciente que están recibiendo los desafíos marítimos a nivel internacional, en concreto, por medio del G7, el G20, el proceso de las conferencias *Our Oceans* y los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

47. **Pide** que la UE desarrolle una estrategia marítima gestionada en el nivel más alto de sus instituciones. Esta estrategia debe asignarse a una comisión del Parlamento Europeo, un Vicepresidente de la Comisión Europea y una formación del Consejo específicamente dedicados a los retos marítimos.

48. **Reitera** sus inquietudes en cuanto al posible gran impacto del Brexit en las políticas y comunidades marítimas europeas, en concreto, en el sector de la pesca.

49. **Aplaude** el lanzamiento de una plataforma para la economía azul con el objetivo de estimular el acceso de las empresas a la financiación. Cabe destacar que la implantación de sinergias con las Regiones es una condición para el éxito de esta iniciativa.

50. **Comparte** los objetivos de reducción progresiva de las capturas accesorias impuestas por la obligación de desembarque. Sin embargo, la CRPM señala la imposibilidad técnica para el sector de la pesca de implantar estas medidas a corto plazo, particularmente en el contexto del Brexit, que amenaza el sector. Por lo tanto, propone que se concentren los esfuerzos en seleccionar los artefactos de pesca.

51. **Pide** a la UE el desarrollo de una nueva estrategia para las industrias marítimas europeas. Esta estrategia deberá integrar los objetivos europeos sobre el desarrollo de energías marinas para proporcionar una energía limpia y competitiva. La CRPM **apoya** la digitalización de la industria, el refuerzo de la autonomía y la conectividad de los territorios insulares, la diversificación de los sectores marítimos industriales tradicionales y la localización de empleos industriales. Una estrategia europea como esta debería ayudar a las regiones marítimas en proceso de cambio industrial a obtener un apoyo para llevar a cabo su transición energética de una forma organizada y progresiva.

52. **Apoya** la propuesta de la Comisión Europea de establecer pasarelas entre los sistemas de enseñanza y formación profesional y las estrategias de especialización inteligente a nivel regional mediante el programa Erasmus +. La CRPM aplaude, igualmente, que se continúe con el dispositivo *Blue Careers*, que contribuye a adaptar las políticas de formación a las realidades económicas regionales.

53. **Reafirma** la necesidad de reforzar el potencial del patrimonio marítimo y su herencia, así como la oportunidad de capitalizar la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural en 2018.

54. **Apoya** las propuestas de la Comisión en pos de una estrategia europea sobre materias plásticas en una economía circular. Es necesario aplicar medidas ambiciosas a todos los niveles para eliminar la contaminación procedente de desechos plásticos en las costas y las aguas marinas. Estas medidas deben completarse con más esfuerzos por parte de los Estados miembros para implantar la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina. Resulta preocupante que la Comisión

considere poco probable alcanzar el objetivo de un buen estado ecológico de las aguas marinas de aquí a 2020.

55. **Pide**, asimismo, a la UE que continúe reforzando las condiciones de acceso a los datos marinos, en concreto, a los datos batimétricos, y que siga manteniendo la implantación de la directiva Ordenación del Espacio Marítimo. Se debe prestar especial atención a las interacciones entre tierra y mar y a la coherencia con las estrategias de desarrollo de los territorios.
56. **Pide** a la UE y a sus Estados miembros que tomen la iniciativa de proponer una cobertura directa de los daños ecológicos en las aguas marinas por medio de la Directiva sobre Responsabilidad Medioambiental o las normativas internacionales CLC/FIPL.
57. **Invita** a las Instituciones de la UE a que conserven todas las posibilidades legislativas y de financiación para capitalizar las buenas prácticas y crear iniciativas específicas que apoyen el turismo sostenible de cara, sobre todo, a cumplir con los objetivos climáticos. La CRPM promueve el turismo sostenible como medio para garantizar la preservación de la biodiversidad y los medios naturales, concretamente, en el marco de estrategias integradas de desarrollo territorial.

Respecto a los retos del cambio climático, la CRPM:

58. **Expresa su profunda preocupación** por el creciente impacto del cambio climático en las regiones marítimas, que acentúa fenómenos como la proliferación de especies marinas invasivas, las tormentas, las inundaciones y los incendios, que han afectado a varias Regiones pertenecientes a la CRPM.
59. **Pide** a la UE y a sus Estados miembros que ejerzan un liderazgo a nivel internacional de cara a la COP 24 y en la implantación del Pacto sobre el clima y los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.
60. **Pide** a la UE que reafirme los objetivos de neutralidad en carbono y de limitación del aumento del clima a 1,5°C en la estrategia futura de reducción de emisiones. Esta estrategia deberá integrar propuestas sobre la función de las legislaciones, los fondos europeos y los diferentes niveles de gobernanza en los objetivos de la UE. La CRPM **pide** que se mantenga la flexibilidad de los Fondos Estructurales de Inversión Europeos para implantar las acciones más eficaces de limitación del calentamiento climático.
61. **Aplaude** que se adopte, por medio de la Directiva de Energías Renovables del Paquete de Medidas sobre Energía y Clima, el objetivo de llevar al 33% la proporción de las energías renovables en el conjunto energético europeo hasta 2030. Este objetivo debe orientarse a destinar más inversiones públicas a las tecnologías limpias, entre las que se encuentran las energías marinas.
62. **Subraya** que las partes implicadas deben i) implantar políticas de reindustrialización para apoyar las Regiones en proceso de cambio industrial inherente a la transición energética y ii) obtener apoyos para arraigar de manera equilibrada los nuevos sectores industriales de las EMR, partiendo de la base industrial tradicional que existe en las Regiones de la CRPM.
63. **Aplaude** la iniciativa Energía limpia en las Islas así como la implantación de la Secretaría para la Energía en las Islas y de las orientaciones estratégicas de la Comisión Europea que reconoce la función pionera de las Regiones Ultraperiféricas a las que se ha otorgado una función principal en la iniciativa sobre la energía limpia en las Islas europeas. La CRPM considera, sin embargo,

que la Comisión de las Islas de la CRPM y sus regiones insulares deben estar estrechamente asociadas con su implantación.

64. **Invita** a las instituciones europeas a entablar un diálogo para la creación de un nuevo dispositivo que tenga por objetivo unir a ciudadanos y comunidades de actores locales en acciones de mitigación y adaptación.
65. **Pide** a la Unión Europea que revele y estimule más la atenuación del cambio climático combinando economía circular, bioeconomía circular y sistemas integrados flexibles de energía renovable.
66. **Reafirma** que el cambio climático conlleva un aumento de la actividad económica en el Ártico y suscita un interés geopolítico creciente mientras que los casquetes polares se están derritiendo. Los nuevos itinerarios de transporte, el abastecimiento de materias primas, los entornos sensibles y las políticas de seguridad actuales sitúan al Ártico como prioridad mayor de la Unión Europea. La situación geopolítica compleja exige la creación de estrategias que permitan la cooperación en varios niveles para preservar un marco de vida seguro, estable, sostenible y próspero para los habitantes del Ártico.

Respecto a la política europea de transportes, la CRPM:

67. **Acoge con satisfacción** los avances que la propuesta de reglamento del Mecanismo Conectar Europa (MCE) ha permitido a la hora de tener en cuenta la red global del RTE-T. Igualmente, **acoge con satisfacción** las grandes ambiciones a favor de la ecologización de los transportes en la propuesta de reglamento.
68. **Lamenta** que esta propuesta no integre la cohesión territorial como uno de los principios de implantación del MCE, en contradicción con los objetivos del RTE-T. Es necesario mejorar la accesibilidad de todos los territorios al proyecto de reglamento MCE así como a la definición de corredores prioritarios.
69. **Recuerda** que los puertos constituyen infraestructuras transfronterizas. Es necesario integrar un dispositivo que permita considerar las inversiones portuarias como proyectos transfronterizos en el reglamento MCE. Esta disposición permitiría intensificar la ayuda del MCE del 30% al 50% de cofinanciación. La CRPM lamenta que la lista de secciones preidentificadas de la red central y la red global no incluyan una sección marítima.
70. **Se opone** a la centralización excesiva en la implantación del MCE presentada por la Comisión. Es inadmisibles que los proyectos de infraestructura cofinanciados conjuntamente por el MCE y el FEDER estén gestionados, únicamente, según las reglas del MCE, sin previsión alguna de asociación con las Regiones. Sin embargo, la eliminación de las disposiciones que permiten actualmente a un Estado bloquear la participación de un socio de su territorio en un proyecto sujeto a convocatoria de proyectos del MCE es un punto positivo.
71. **Pide** que se implante un mecanismo europeo de apoyo al transporte marítimo en situaciones en las que el mercado, por sí solo, no lo hace rentable. La CRPM lamenta el retraso acumulado en el proyecto Med Atlantic Ecobonus para presentar propuestas concretas en favor del cambio modal en el mar.
72. **Toma nota** de las alineaciones de los Corredores descritas en el anexo de la propuesta del MCE. La CRPM **acoge con satisfacción** la integración de ciertas enmiendas cruciales que había defendido basadas en las propuestas de sus Comisiones Geográficas. No obstante, **lamenta** que

la Comisión no haya considerado otras alineaciones importantes e *invita* al Parlamento Europeo y al Consejo a que adopten las alineaciones que la CRPM ha defendido en la decisión final sobre el MCE en el marco del MFP.

- 73. Señala** que los trabajos de los expertos anteriores a la revisión de 2023 del RTE-T podrían iniciarse a partir de 2019. La CRPM desea que se definan criterios específicos para una mejor cobertura geográfica de la red. Pide, igualmente, que se asocien Regiones Marítimas a los grupos de expertos de la Comisión para que se tengan en cuenta cuestiones de cohesión territorial y accesibilidad.
- 74. Acoge con satisfacción** la iniciativa de la Comisión de proponer nuevas alineaciones en el Corredor Mar del Norte-Mediterráneo con nuevos enlaces marítimos para garantizar la conexión de Irlanda tras la salida del Reino Unido de la UE. Sin embargo, la situación excepcional que el Brexit ha creado, junto con la Estrategia Atlántica, ofrece una ocasión excelente para superar una fuerte etapa simbólica a favor de una conexión atlántica. Por tanto, la CRPM **pide** a la Comisión Europea: i) que conecte Irlanda al corredor atlántico y ii) que refuerce todas las conexiones marítimas que hay con Irlanda, incluso con los puertos de la red mundial. Para mantener estos enlaces, sería necesario mejorar las conexiones entre estos puertos y el interior. Ambas peticiones darían respuesta a la creciente necesidad de conexiones marítimas entre Irlanda y los puertos continentales de la UE.
- 75. Subraya** su intención de participar en los debates relacionados con la próxima revisión de la legislación sobre las Ayudas de Estado a las aerolíneas, los aeropuertos y los dispositivos de Obligaciones de Servicio Público.
- 76. Insiste** en la necesidad de reducir radicalmente la huella de carbono de los transportes. *Invita* a las Instituciones de la Unión Europea y a los Estados miembros a que destinen un apoyo suficiente a la investigación y al desarrollo de tecnologías e infraestructuras para combustibles de sustitución, tanto para el transporte marítimo como por carretera. **Subraya** la importancia de utilizar en su totalidad las distintas herramientas disponibles, como la ordenación del territorio y de los transportes, los mercados públicos «verdes», los sistemas de incitación y el peaje urbano para favorecer la transición hacia sistemas de transportes con bajas emisiones de carbono.

Respecto a los retos internacionales de desarrollo y solidaridad, la CRPM¹:

- 77. Apoya** el potencial de una cooperación descentralizada más innovadora, dando prioridad a la especialización y la tradición de cada territorio y favoreciendo las alianzas estratégicas que permitan superar retos comunes. La CRPM pide, asimismo, que se defiendan la voz de las regiones en los foros de cooperación internacional.
- 78. Reafirma** que la cuestión migratoria debe abordarse con perspectivas a largo plazo teniendo en cuenta las causas profundas de los flujos migratorios y sus dinámicas, cooperando con los países de origen y mejorando el desarrollo socioeconómico de los mismos. La CRPM **reafirma** la necesidad de incluir los países de tránsito de los migrantes en esta reflexión. También **subraya** la necesidad de una implicación mayor por parte de la Unión Europea en la resolución de conflictos armados y la aplicación de los acuerdos y los tratados sobre el comercio de armas con los países implicados en estos conflictos.

¹La Región Pays de la Loire ha recurrido a su derecho de abstención en los puntos 79, 81, 82 y 83 de la presente Declaración Final

79. **Pide** que los Estados miembros de la UE y los países terceros demuestren más eficacia y coordinación a la hora de tratar cuestiones en materia de migración y asilo y que se establezca un reparto igualitario y sostenible de los solicitantes de asilo entre los Estados miembros de la UE y los países terceros involucrados. En este sentido, **recuerda** de igual modo el sistema de protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y **pide** a los Estados que respeten el derecho marítimo en caso de naufragio.
80. **Subraya** el carácter extremadamente estratégico y urgente del reto migratorio en el espacio mediterráneo, en concreto, en su dimensión humana.
81. **Subraya** las responsabilidades concretas que han asumido las regiones de primera llegada y de destino en la acogida y la integración de los migrantes.
82. **Subraya**, igualmente, la solidaridad que han mostrado las Regiones hacia los migrantes y **recuerda** que varias Regiones pertenecientes a la CRPM se han propuesto para acoger solicitantes de asilo salvados en el Mediterráneo, entre otras acciones. **Subraya** la posibilidad de explorar, de manera voluntaria, otros modos de acoger refugiados entre regiones, según los principios de corresponsabilidad y solidaridad.
83. **Desea** que se mejore la coordinación entre las administraciones para facilitar la acción de las regiones en función de las medidas de acogida e integración que se encuentren entre sus competencias.
84. **Reafirma** la necesidad de «territorializar» la Política Europea de Vecindad (PEV) e incrementar la participación de las autoridades locales y regionales en ella, así como la importancia de asociar la PEV a la difusión de iniciativas o estrategias macrorregionales o marítimas emergentes mediante la capitalización del valor añadido de la cooperación descentralizada y territorial. Además, en el marco de la PEV (y del futuro NDICI), la CRPM subraya la necesidad de reforzar las políticas de infancia en los países terceros para prevenir la emigración de los menores.
85. **Subraya** la ambición que la Comisión ha mostrado en el desarrollo de una nueva alianza para las inversiones sostenibles y el empleo entre la UE y África.



**CPMR
CRPM**

La Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM) reúne alrededor de 160 Regiones pertenecientes a 25 Estados de la Unión Europea y otros.

Como representante de cerca de 200 millones de ciudadanos, la CRPM actúa en favor de un desarrollo más equilibrado del territorio europeo.

Interviene, al mismo tiempo, como un centro de ideas y un órgano de presión para las Regiones. Su objetivo principal radica en la cohesión social, económica y territorial, las políticas marítimas y la accesibilidad.

www.cpmr.org

CONTACTO:

6, rue Saint-Martin, 35700 Rennes
Tel.: + 33 (0)2 99 35 40 50

Rond-Point Schuman 14, 1040 Bruxelles
Tel.: +32 (0)2 612 17 00

Email: Secretariat@crpm.org; Sitio web: www.cpmr.org

Ref.: CRPMDFR180001